

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL-RESPONSABILIDAD EXTRAC.  
DEMANDANTE :ZAMARA LORENA SALINAS Y OTROS  
DEMANDADO :CARLOS ALBERTO MOLANO Y OTROS  
RADICACIÓN :2020-00026-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Cali, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Vistos los escritos que anteceden, y como quiera que el demandado CARLOS ALBERTO MOLANO quedó notificado por conducta concluyente desde el 20 de agosto del 2021, el Juzgado RESUELVE:

1. Oportunamente, por conducto de su apoderado judicial el demandado CARLOS ALBERTO MOLANO, HA CONTESTADO LA DEMANDA FORMULANDO EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines jurídicos dicha contestación y en su oportunidad, se les dará trámite a las mismas.
2. En cuaderno separado, en su debida oportunidad procesal, désele tramite a las EXCEPCIONES PREVIAS presentadas por el demandado CARLOS ALBERTO MOLANO.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, 19 DE OCTUBRE DEL 2021</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 175 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------